

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE HIJAR EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2016**

Alcalde:
D. Pedro Bello Martínez

Concejales
D^a Ana Guevara Anguita
D. Juan Manuel Mestanza Roel
D. Vicente Letrado Ortega
D^a Vanesa Pellicena Pellicena
D. Ignacio Oliván Lambea
D. Luis Carlos Aldea Pinilla

Secretaria:
Anna Jordana Bausells

En La Puebla de Híjar, a 17 de octubre de 2016, cuando son las 20 horas se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Sres. Concejales relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de la Puebla de Híjar.

La sesión se celebra previa convocatoria efectuada al efecto.

La sesión se celebra conociendo los asuntos incluidos en el orden del día, reflejando a continuación la deliberación y en su caso acuerdo sobre los mismos.

Una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para llevar a cabo la presente Sesión, por el Sr. Presidente se declara públicamente abierta la misma. A continuación se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes Acuerdos.

A.- PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por parte de la Alcaldía se explica a los asistentes a la sesión de que la Urgencia de la misma viene motivada por la necesidad de proceder al nombramiento de un nuevo concejal y al expediente de tramitación de licencias de actividad clasificadas.

Sometida a votación la Urgencia de la sesión, fue apreciada y aprobada por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE D. VICENTE LETRADO ORTEGA DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO EN SUSTITUCIÓN DE D^{ÑA}. GRACIELA INSA ESTEBAN TRAS SU RENUNCIA VOLUNTARIA

Que el Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno celebrado en sesión ordinaria de fecha 25 de agosto de 2016, acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de Dña. Graciela Insa Esteban del puesto de Concejal en el Ayuntamiento por razones personales, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral General que le fueran enviadas las credenciales de D. Vicente Letrado Ortega siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas en fecha 24 de mayo de 2015. Dichas credenciales fueron recibidas por el Ayuntamiento el día 21 de septiembre de 2016.

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad:

ACUERDA

Aceptar la toma de posesión de D. Vicente Letrado Ortega del cargo de Concejal del Ayuntamiento en sustitución de Dña. Graciela Insa Esteban, tras la renuncia voluntaria de ésta.

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, el Alcalde pasa a preguntar a D. Vicente Letrado Ortega si:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de La Puebla de Híjar con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?»

Si, prometo.>>

TERCERO.- EXPEDIENTES DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD

Expediente licencia de actividad 3-2016.

Vista la tramitación del expediente, se acuerda por unanimidad de los asistentes, con siete votos a favor:

PRIMERO. Informar favorablemente la solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de explotación porcina de cebo de 1.017 plazas que se desarrollará en parcela 137 del polígono 502 paraje “La Loma”, con referencia catastral 44202B502001370000HP coordenadas UTM HUSO 30 713.783 4.569.268 según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo D. P.J.E.A. ,visado el 23/06/2016 por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, solicitado por XXXXXX porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

SEGUNDO. Informar que, según se desprende de los informes obrantes en el expediente, en la zona no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos auditivos.

TERCERO. Dadas las características de la actividad, se acuerda que se adopten las medidas correctoras de carácter higiénico-sanitarias previstas en el proyecto

Expediente licencia de actividad 4-2016.

Vista la tramitación del expediente, se acuerda por unanimidad de los asistentes, con siete votos a favor:

PRIMERO. Informar favorablemente la solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas para la instalación de explotación de vacas nodrizas para 100 plazas que se desarrollará en parcelas 24 y 138 del polígono 20 paraje “Filabadia” y “Sorteao”, con referencia catastral 44202A020000240000MR y 44202A020001380000MG según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo D. P.J.E.A., visado el 17/05/2016 por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, solicitada por Explogatur SL porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

SEGUNDO. Informar que, según se desprende de los informes obrantes en el expediente, en la zona no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos auditivos.

TERCERO. Dadas las características de la actividad, se acuerda que se adopten las medidas correctoras de carácter higiénico-sanitarias previstas en el proyecto.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levantó la Sesión, siendo las veinte horas quince minutos, del día 17 de octubre de 2016, extendiéndose la presente acta, que firma el Sr. Presidente conmigo, el Secretario, que certifico.

VºBº

El Alcalde,

La Secretaria Interventora

Pedro Bello Martínez

Anna Jordana Bausells